

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2024/5065 *Resolución de Alcaldía 617/2024 de 5 de noviembre, del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, por la que se convocan las Bases de la campaña "Yo compro en mi pueblo".*

Anuncio

BDNS (Identif.): 794782

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/794782>)

Que por Decreto de la Presidencia nº 617/2024 de fecha 5 de noviembre 2024, se han aprobado las bases para la campaña YO COMPRO EN MI PUEBLO 2024, del Ayuntamiento de Castillo de Locubín.

Los interesados/as podrán presentar su solicitud de participación hasta el 29 de noviembre de 2024, a través de cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.

El texto íntegro de las bases se encuentra publicado en el tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín y en el portal de transparencia.

Castillo de Locubín, 5 de noviembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.